



NIT: 891.855.130



No. 20241700127321
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2
 Destino: MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1116	Fecha:	26/09/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA, BLANCA ANADILDE ESPITIA ARENAS
Nit - Cc:	6758320, 40008576
Predio Numero	0101000000360001000000000 (010100360001000)
Dirección Del Inmueble	C 5A 26 105
Dirección De Cobro	UR MAGDALENA LT 36 MZ 12 37 (VUR)

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los Señor(a)s **MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA y BLANCA ANADILDE ESPITIA ARENAS**, identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT Nos. **6758320 y 40008576** respectivamente, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000360001000000000 (010100360001000)**, ubicado en C 16A 11A 15 de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Súpernotariado y Registro herramienta de consulta) registrá con Matricula inmobiliaria **095-19530** y dirección **UR MAGDALENA LT 36 MZ 12 37**.

Que el predio identificado con código catastral **0101000000360001000000000 (010100360001000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, al predio distinguido con el código catastral No. **010100000036000100000000 (010100360001000)**, ubicado en C 5A 26 105, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000036000100000000	6.558.320	202124495	0	126	228						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 5A 26 105								
MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA		2020 a 2024	Avalúo \$ 156,774,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-19530	20/10/2020	2019	20/10/2020	\$ 1,853,960							
Año	%M tr	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombert	Ahorzrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	135,555,000	948,885	1,244,748	0	0	18,978	0	0	18,978	2,212,611
2021	0.007	139,622,000	977,354	1,067,393	0	0	19,547	0	0	19,547	2,064,294
2022	0.007	143,811,000	1,006,677	826,322	0	0	20,134	0	0	20,134	1,853,133
2023	0.007	150,009,000	1,050,063	435,374	0	0	21,001	0	0	21,001	1,506,438
2024	0.007	156,774,000	1,097,418	71,305	0	0	21,948	0	0	21,948	1,190,671
TOTALES			5,080,397	3,645,142	0	0	101,608	0	0	101,608	6,827,147

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiséis) 26 días del mes septiembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Camila P – Pract Universitario
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11-15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760828

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	—	—	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	—	—	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (Indicar cual)	—	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760828



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 2024

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	IMP	CREDITO
		NORMAL	M.T:	TERRESTRE
	C 5A 26 105			
	Nombre MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA		D.I./NIT: 6758320	
	Teléfono: 3106729548		Cód. Postal: 152211341	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1116 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrego:

DG-8-CL-10M-F-68 V.4

Vehículo de Transporte Licencia No. 605 de Motor 60001 - MOTOR - Vehículo No. 776 de Ser. 17/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



VIT 860512330-3

0055066

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760828	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIO EDILBERTO VARGAS QUIROGA			
	Dirección	C 5A 26 105			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

10

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2024.10.24 11:15:10 -05:00 on: Servientrega, Bogotá, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	15	2182347740
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA, S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 14



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347740

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51-174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1 2 3

Desconocido
Reclamado
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
28 OCT 2024

GUIA No. 2182347740



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760828

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0.
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Ubicación No. 605 de Marzo 5/2001, NIT/C: Ubicación No. 1776 de Sept. 7/2010.